



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 04 NOV 2022

Res. H N° 1792/22

Expte. N° 4.831/22

VISTO:

La Nota presentada por la Prof. Laura BOTTIGLIERI, donde solicita ayuda económica para solventar gastos de aranceles a los congresos "ARTESOL 2022" y "FAAPI 2022" llevados a cabo en el corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva del Departamento de Lenguas resuelve otorgarle, hasta la suma total de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 13.400,00) para ser aplicados al pago de aranceles a los congresos mencionados;

QUE la Prof. BOTTIGLIERI presenta certificado de asistencia en calidad de disertante a los congresos y comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

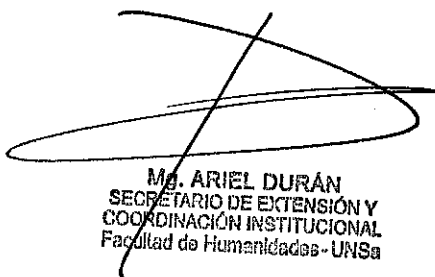
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

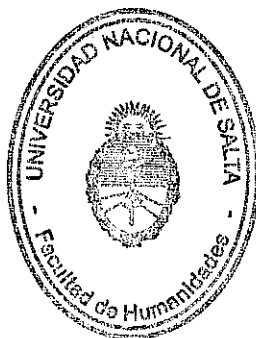
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Laura BOTTIGLIERI, DNI N° 13.521.311, Prof. Adjunta del Dpto. de Lenguas, hasta la suma total de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$13.400,00), en concepto de ayuda económica para pago de aranceles a los congresos mencionados.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma otorgada en el Art. 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Departamento de Lenguas Modernas (S.Sub 027.001.007).-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
cjc/Jae.


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Llc. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa